



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 198 - 2024
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 12 ABR 2024

VISTO:

El Oficio N° 000049-2024-G.R.AMAZONAS/ADGI, de fecha 03 de abril de 2024, el Oficio N° 000830-2024-G.R.AMAZONAS/GRDS-DREA, de fecha 11 de abril de 2024, el Oficio N° 000831-2024-G.R.AMAZONAS/GRDS-DREA, de fecha 11 de abril de 2024, el Oficio N° 000440-2024-G.R.AMAZONAS/UGELBACA-DIR, de fecha 03 de abril de 2024, el Oficio N° 000421-2024-G.R.AMAZONAS/DIR, de fecha 01 de abril de 2024, el Oficio N° 000537-2024-G.R.AMAZONAS/DE, de fecha 09 de abril de 2024, el Oficio N° 000173-2024-G.R.AMAZONAS/DIR, de fecha 10 de abril de 2024, el Oficio N° 000448-2024-G.R.AMAZONAS/UGELBACA-DIR, de fecha 05 de abril de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 913-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Ingresos y Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2024, del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas;

Que, en el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el inciso a), del Subcapítulo III del artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobado mediante Resolución Directoral N°009-2024-EF/50.01, establece que las Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras son Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático; asimismo instituye que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de acuerdo al Modelo N° 04/GR;

Que, según los documentos del visto las Unidades Ejecutoras: 302 – Educación Condorcanqui, 301 – Educación Bagua y 303 – Educación Bagua Capital, solicitan la aprobación de la nota de modificación presupuestal de Tipo 04 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, en la genérica de gasto 2.1 Personal y obligaciones Sociales, Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, de los recursos transferidos mediante el Decreto Supremo N° 037-2024-EF, **con la finalidad de realizar el pago del personal docente contratados de los Institutos Superiores Tecnológicos** por el monto total de **S/ 918,093.00 (NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)** a favor de la Unidad Ejecutora 300 – Educación Amazonas, la cual se formaliza mediante el presente acto resolutivo;

Que, según el Oficio N° 000537-2024-G.R.AMAZONAS/DE, la Unidad Ejecutora 402 – Hospital de Apoyo Chachapoyas, solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de Tipo 04 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, **con la finalidad de realizar el pago de personal contratado por locación de servicios**, por el monto total de **S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles)**, por lo que la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central realiza la mencionada transferencia, la cual se formaliza mediante el presente acto resolutivo;

Que, según el Oficio N° 000173-2024-G.R.AMAZONAS/DIR, la Unidad Ejecutora 304 – Ugel Intercultural Bilingüe y Rural Imaza, solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de Tipo 04 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, **con la finalidad de realizar el pago del servicio de internet de las Instituciones Educativas**, por el monto total de **S/ 39,216.00 (Treinta y Nueve Mil Doscientos Dieciséis con 00/100 Soles)**, por lo que la Unidad Ejecutora 303 – Educación Bagua Capital realiza la mencionada transferencia, la cual se formaliza mediante el presente acto resolutivo;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 198 - 2024
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 47°, numeral 47.1 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional de pliego: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 918,093.00 (NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**, en la fuente de financiamiento **1. RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al siguiente detalle;

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 302 – 1220 EDUCACIÓN CONDORCANQUI

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA

PRODUCTO : 3000833: DOCENTES CON COMPETENCIAS PERTINENTES Y ACTUALIZADAS

ACTIVIDAD : 5006091: SELECCION, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE DOCENTES, ASISTENTES Y AUXILIARES

CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

IMPORTE : S/ 222,568.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA : S/ 222,568.00

UNIDAD EJECUTORA : 301 – 954 EDUCACIÓN BAGUA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA

PRODUCTO : 3000833: DOCENTES CON COMPETENCIAS PERTINENTES Y ACTUALIZADAS

ACTIVIDAD : 5006091: SELECCION, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE DOCENTES, ASISTENTES Y AUXILIARES

CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

IMPORTE : S/ 389,494.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA : S/ 389,494.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 – 1349 EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA

PRODUCTO : 3000833: DOCENTES CON COMPETENCIAS PERTINENTES Y ACTUALIZADAS





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 198 - 2024
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

ACTIVIDAD : 5006091: SELECCION, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE DOCENTES, ASISTENTES Y AUXILIARES
 CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES
 TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
 GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
 IMPORTE : S/ 306,031.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA : S/ 306,031.00

TOTAL ANULACIÓN : S/ 918,093.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 300 – 724 EDUCACIÓN AMAZONAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA

PRODUCTO : 3000833: DOCENTES CON COMPETENCIAS PERTINENTES Y ACTUALIZADAS

ACTIVIDAD : 5006091: SELECCION, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE DOCENTES, ASISTENTES Y AUXILIARES

CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

IMPORTE : S/ 528,599.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA : S/ 528,599.00

TOTAL HABILITACIÓN : S/ 918,093.00

Artículo 2°. - Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional de pliego: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 119,216.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 SOLES)**, en la fuente de financiamiento **1. RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al siguiente detalle;

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 001 – 721 SEDE CENTRAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001: ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO : 3999999: SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000003: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

IMPORTE : S/ 80,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA : S/ 80,000.00

TOTAL ANULACIÓN : S/ 80,000.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 198 - 2024
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

ALA:

UNIDAD EJECUTORA : 402 – 998 HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO : 3999999: SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5001563: ATENCION EN HOSPITALIZACION

CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

IMPORTE : S/ 80,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA : **S/ 80,000.00**

TOTAL HABILITACIÓN : **S/ 80,000.00**

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 303 – 1349 EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001: ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO : 3999999: SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

IMPORTE : S/ 39,216.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA : **S/ 39,216.00**

TOTAL ANULACIÓN : **S/ 39,216.00**

ALA:

UNIDAD EJECUTORA : 304 – 1739 UGEL INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL IMAZA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001: ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO : 3999999: SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

IMPORTE : S/ 39,216.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA : **S/ 39,216.00**

TOTAL HABILITACIÓN : **S/ 39,216.00**

Artículo 3°. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la respectiva Unidad Ejecutora, respecto a las habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 198 - 2024
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Artículo 4° - Remisión

Copia de la presente Resolución, se remite dentro de los Cinco (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo establecido en la normativa vigente.

Artículo 5° - Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la Transferencia mediante la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático a la que hace referencia el artículo 1° de la presente Resolución Ejecutiva Regional, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Leyda G. Rimerachin Cayatopa
Leyda G. Rimerachin Cayatopa
GOBERNADOR REGIONAL (v)

